**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

**DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA**

**INFORME No.: O-DIDAI/SUB-063-2023-A**

**SIAD: 617943 y 617947**

**Consejo o consultoría de primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, en el informe de auditoría CAI 00011, respecto a la auditoría de cumplimiento sobre conciliación registrada en el Libro Mayor de Inventarios y Formularios FIN-01 y FIN-02, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, en la Dirección Departamental de Educación de Quiché.**

**GUATEMALA, MAYO DE 2023**

**Índice**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| No. | Descripción | Página |
| 1 | Introducción | 1 |
| 2 | Objetivos | 1 |
| 3 | Alcance | 1 |
| 4 | Resultados de la actividad | 1 |
| 5 | Recomendaciones no cumplidas | 1 |
| 6 | Comentario de auditoría | 2 |
| 7 | Compromiso de los responsables | 2 |
| 8 | Anexo 1 – Formulario SR-1 | 3 |

# INTRODUCCIÓN

De conformidad con el nombramiento de auditoría No. O-DIDAI/SUB-063-2023, de fecha 26 de abril de 2023, emitido por la Licda. Julia Victoria Monzón Pérez, Directora de la Dirección de Auditoría Interna del Ministerio de Educación, fuimos designados para realizar consejo o consultoría de primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, en el informe de auditoría CAI 00011, respecto a la auditoría de cumplimiento sobre conciliación registrada en el Libro Mayor de Inventarios y Formularios FIN-01 y FIN-02, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, en la Dirección Departamental de Educación de Quiché.

# OBJETIVOS

**2.1 GENERAL**

* Realizar primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna.

**2.2 ESPECÍFICO**

* Verificar si existen recomendaciones implementadas, en proceso e incumplidas.

# ALCANCE

Se realizó primer seguimiento a las cinco recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, en el informe de auditoría CAI 00011, respecto a la auditoría de cumplimiento sobre conciliación registrada en el Libro Mayor de Inventarios y Formularios FIN-01 y FIN-02, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, en la Dirección Departamental de Educación de Quiché.

# RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

El resultado del trabajo efectuado, se resume a continuación:

# RECOMENDACIONES NO CUMPLIDAS (Ver Anexo 1, Formulario SR-1)

De conformidad con el análisis realizado a la documentación que se tuvo a la vista y el “Formulario SR-1, Seguimiento de Recomendaciones Emitidas por la Dirección de Auditoría Interna”, se determinó que las cinco recomendaciones incluidas en el informe de auditoría CAI 00011, no han sido cumplidas.

El Director de la Dirección Departamental de Educación de Quiché, fue notificado por la DIDAI e instruido por la Viceministra Administrativa, como se evidencia en el anexo Formulario SR-1, se pronunció respecto al incumplimiento de las recomendaciones de auditoría contenidas en el informe de auditoría CAI 00011, antes descrito, debido a circunstancias externas de la unidad ejecutora.

Las instalaciones de la DIDEDUC de Quiché, fueron tomadas por docentes a partir del 27 de marzo de 2023, por tal motivo las autoridades correspondientes de dicha unidad ejecutora, solicitaron que el plazo de 10 días hábiles para atender las recomendaciones en referencia sea contado a partir de la fecha en que las instalaciones sean devueltas, aspecto que fue autorizado por la Licda. Julia Victoria Monzón Pérez, Directora de la Dirección de Auditoría Interna.

No obstante, las instalaciones de la DIDEDUC de Quiché, fueron tomadas por docentes a partir del 27 de marzo de 2023; el resultado que, las recomendaciones no hayan sido cumplidas propicia que se mantengan firmes las acciones correctivas y que exista atraso en el proceso administrativo y contingencia de sanción económica por parte de la Contraloría General de Cuentas, por incumplimiento de las recomendaciones de auditoría interna.

# COMENTARIO DE AUDITORÍA

Los comentarios y estado actual de la implementación de las recomendaciones, quedaron asentados en el “Formulario SR-1, Primer Seguimiento de Recomendaciones Emitidas por la Dirección de Auditoría Interna”, firmado y sellado por el Lic. Wilson Soberaniz Soto, Director Departamental de Educación de Quiché en funciones.

# COMPROMISO DE LOS RESPONSABLES

Por medio de Oficio No. 38-2023, de fecha 09 de mayo de 2023, suscrito por el Lic. Wilson Soberaniz Soto, Director Departamental de Educación de Quiché en funciones, en lo conducente manifestó lo siguiente: “Conforme nuestro análisis, les informamos que esta Dirección estima que, en un plazo de 10 días, estaremos cumpliendo con implementar las recomendaciones que quedaron en proceso o no cumplidas según “Formulario SR-1, Primer Seguimiento a Recomendaciones de la Dirección de Auditoría”, contenidas en el informe de auditoría antes descrito y de lo cual se informará a la DIDAI.”

**Anexo 1: Formulario SR-1**









